



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

Circasia Quindío

Veintidós de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante	: MARLING CLAUDINA PINO BENITEZ RUBY ZULUAGA QUIROZ
Demandados	: JULIO GUILLERMO HERNANDEZ SALAZAR PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación	: 631904089002 2018 00207-00
Sustanciación	: 0081

De los documentos recibidos del apoderado de la parte actora, según manifiesta como prueba sobreviniente, respecto el Lote 12 del Condominio Campestre San Miguel de Los Pinos, se da traslado a la parte demandada, para que dentro del término de ejecutoria del presente auto haga la manifestación que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

23 DE MARZO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d177f9fe764e4a1d6a03ca3f1f4f42a5b5ac1db71781ae4a78241394e0c8d5b3**

Documento generado en 22/03/2023 12:26:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>